



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00430-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARISOL ULLOA BROQUIS
DEMANDADO:	FABIAN ANDRES GONZALEZ VIUCHY

Atendiendo lo peticionado por abogado GARY HUMBERTO CALDERON NOGUERA, apoderado judicial del demandado, se le indica que el link que se anexa a continuación puede visualizar todas las actuaciones procesales, entre ellas los oficios que disponen el levantamiento de las medidas cautelares.

[2021-430](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607bf4c8ee9eab7b96cad68695fbc6a7fb6d6c4ea38dcf8ea3a0f259a329487**

Documento generado en 04/05/2022 12:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>